



REQUERIMIENTO DE SERVICIOS N° 010- RESIDENTE DE OBRA

**Requerimiento
Especificaciones Técnicas**

Órgano y/o Unidad Orgánica	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL
Actividad del POI:	Ejecución de Proyectos de Inversión Pública
Denominación de la contratación:	Adquisición de UTILES DE ESCRITORIO para la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL PRINCIPAL DE RAHUAR, EN EL CENTRO POBLADO DE RAHUAR RAHUAR - DISTRITO DE COCHABAMBA - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH"

I. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad publica de la contratación, es abastecer de **UTILES DE ESCRITORIO** para la ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL PRINCIPAL DE RAHUAR, EN EL CENTRO POBLADO DE RAHUAR RAHUAR - DISTRITO DE COCHABAMBA - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con CUI 2407087; que beneficien a la población del Centro Poblado de Rahuar del Distrito de Cochabamba

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Establecer las Especificaciones Técnicas y precisar las características en las que debe ejecutarse la contratación, en estricta concordancia con el expediente técnico para la adquisición de **UTILES DE ESCRITORIO**; a fin que el proveedor o los proveedores conozcan claramente los requisitos y las condiciones que les permite formular correctamente sus ofertas; así como, conocer claramente los beneficios que pretende obtener LA ENTIDAD, mediante la adecuada ejecución de la prestación del bien.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

Ing. Franklin Jhon Espinoza Asultra
INGENIERO CIVIL
CIP N° 305542

3.1 Descripción de los bienes a contratar

Ítem	Unidad	Cantidad	Descripción del bien	Valor Referencial Unitario (S/)	Valor Referencial Total (S/)
1	MILLAR	10	PAPEL BOND BLANCO A4 75GR	38	380
2	UNIDAD	6	TINTA PARA IMPRESORA	40	240
3	UNIDAD	1	CUADERNO DE OBRA 100 FOLIOS (INCLUIDO LEGALIZADO)	180	180
4	PAQUET.	1	FOLDER MANILA TAMAÑO A4	8	8
5	UNIDAD	5	ARCHIVADOR LOMO ANCHO	10	50



6	CAJA	1	FASTER METALICO CAJA x 50 UND	6	6
7		1	GRAPA 26/6x5000 UND	6	6
8	UNIDAD	1	COPIA DE EXPEDIENTE TECNICO Y VALORIZACIONES	300	300
9	CAJA	1	LAPICERO TINTA SECA COLOR AZUL Y NEGRO	30	30
				Total	1,200.00

3.2 Características técnicas

Item	Descripción del bien	Imagen	Especificaciones Técnicas
1	PAPEL BOND BLANCO A4 75GR.		Descripción: Papel blanco de tamaño A4 (210 mm x 297 mm), gramaje 75 gramos por metro cuadrado, ideal para impresiones y copias en impresoras láser o de inyección de tinta. Uso frecuente en oficinas y centros educativos.
2	TINTA PARA IMPRESORA		Descripción: Cartucho o frasco de tinta original o compatible, formulado para impresoras de inyección de tinta o sistema continuo. Asegura impresiones nítidas y de buena calidad. Especificar marca y modelo según el equipo
3	CUADERNO DE OBRA 100 FOLIOS (INCLUIDO LEGALIZADO)		Descripción: Cuaderno foliado de 100 hojas, empastado, con numeración correlativa. Incluye legalización notarial o por entidad competente. Usado para el registro oficial de avances y observaciones en obras de construcción.
4	FOLDER MANILA TAMAÑO A4		Descripción: Carpeta elaborada en cartulina manila, tamaño A4, usada para organizar y archivar documentos de forma ordenada y protegida.
5	ARCHIVADOR LOMO ANCHO		Descripción: Archivador tamaño A4 con lomo de 8 cm (ancho), con mecanismo de palanca metálica. Ideal para archivar gran volumen de documentos. Cubierta forrada o plastificada.
6	FASTER METALICO CAJA x 50 UND		Descripción: Sujetadores metálicos tipo faster, usados para agrupar y asegurar documentos perforados dentro de folders. Caja contiene 50 unidades.


 COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
 CONSEJO DEPARTAMENTAL AREQUIPA
 Ing. Franklin Jhon Espinoza Aguirre
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 305542



7	GRAPA 26/6x5000 UND		Descripciones: Grapas metálicas tamaño estándar 26/6, compatibles con la mayoría de engrapadoras de oficina. Caja de 5,000 unidades. Uso general para documentos.
8	COPIA DE EXPEDIENTE TECNICO Y VALORIZACIONES		Descripción: La bota de jebe es un calzado impermeable fabricado en caucho o PVC, diseñado para proteger los pies y piernas contra la humedad, productos químicos y agentes contaminantes
9	LAPICERO TINTA SECA COLOR AZUL Y NEGRO		Descripciones: Bolígrafo de tinta seca de secado rápido, con cuerpo plástico y punta de 0.7 mm. Disponible en colores azul y negro. Ideal para firmas, anotaciones en obra y llenado de formularios sin riesgo de manchas ni corrimientos de tinta.

3.3 Condiciones de operación
No corresponde.

3.4 Embalaje y rotulado

3.4.1 Embalaje

No corresponde.

3.4.2 Rotulado

No corresponde.

3.5 Modalidad de ejecución llave en mano

3.5.1 Instalación

No corresponde.

3.5.2 Puesta en funcionamiento

No corresponde.

3.6 Transporte

El precio no incluye flete, el BIEN serán recogidos en el almacén del CONTRATISTA por la empresa de transportes designada por la ENTIDAD para la ejecución del flete terrestre

3.7 Seguros

No corresponde.

3.8 Garantía comercial

No corresponde.

3.9 Disponibilidad de servicios y repuestos

El contratista deberá comprometerse a cumplir con la entrega del producto en perfectas condiciones, los mismos que deberán cumplir con las especificaciones técnicas del producto, comprometiéndose a reemplazar libre de todo costo, el bien que sufra daño o resulte inservible o inadecuado durante el periodo de su entrega.

3.10 Prestaciones accesorias a la prestación principal

3.10.1 Mantenimiento preventivo y/o correctivo

No corresponde.


COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL ANCASH / HUARAZ
Ing. Franklin Jhon Espinoza Aguirre
INGENIERO CIVIL
CIP N° 305542



3.10.2 Soporte técnico
No corresponde.

3.10.3 Capacitación y/o entrenamiento
No corresponde.

3.10.4 Otras prestaciones accesorias
No corresponde.

3.11 Lugar y plazo de ejecución de la prestación

3.11.1 Lugar

1. Lugar de carga; será el almacén del CONTRATISTA.
2. El lugar de entrega será en la obra: " MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL PRINCIPAL DE RAHUAR, EN EL CENTRO POBLADO DE RAHUAR RAHUAR - DISTRITO DE COCHABAMBA - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH "
 - Ubicado en el Centro Poblado de Rahuar del Distrito de Cochabamba, Provincia de Huaraz, Departamento de Áncash.

3.11.2 Plazo

El suministro del material de la presente convocatoria se entregará en el plazo de QUINCE (10) días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra, ENTREGA ÚNICA, previa coordinación con el residente, supervisor, y/o Inspector de Obra.

IV. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA

No corresponde.

V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

5.1 Otras obligaciones

5.1.1 Otras obligaciones del contratista

El Proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes y servicios conexos ofertados, cuya garantía será por el plazo de 12 meses (01 año), contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

5.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

No corresponde.

5.2 Adelantos

No corresponde.

5.3 Subcontratación

No corresponde.

5.4 Confidencialidad

No corresponde.

5.5 Medidas de control durante la ejecución contractual

No corresponde.

ing. Franklin Jhon Espinoza Guirre
INGENIERO CIVIL
CIP N° 305542



5.6 Conformidad de los bienes

5.6.1 Área que recepcionará y brindará la conformidad

La recepción y conformidad se realizará de acuerdo al procedimiento establecido en el Art. 143 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La recepción y conformidad es responsabilidad del área Usuaria, en este caso, del Área Técnica de LA ENTIDAD representado por el Ingeniero Residente o quien haga sus veces.

La conformidad de recepción de los bienes no invalida el reclamo posterior por defectos o vicios ocultos, inadecuación en las especificaciones técnicas, sustento físico o documentario doloso u otras situaciones anómalas no detectables o no verificables en la recepción de los bienes, reservándose la Entidad el derecho de iniciar las acciones administrativas y/o legales a que hubiere lugar.

La conformidad se emite en un plazo máximo de diez (10) días calendario de producida la recepción.

5.6.2 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes

No corresponde.

5.6.3 Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes

No corresponde.

5.7 Forma de pago

El pago se realizará **EN 01 (UNA) ARMADA**, después de ejecutada la entrega de los BIENES y otorgada la conformidad correspondiente. En la conformidad deberá precisarse además del cumplimiento del entregable, las penalidades que correspondan, por omisión, retraso o incumplimiento de las Especificaciones Técnicas del bien; para la ejecución de los descuentos en Tesorería, de corresponder.

EL CONTRATISTA deberá incluir en el comprobante de pago, todos los impuestos y tributos de conformidad con la legislación vigente aplicable; así como, cualquier otro concepto que sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio contratado.

LA ENTIDAD propagara la contraprestación pactada a favor de EL CONTRATISTA a la conformidad de recepción del bien, siempre que se verifique para ello el cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato.

Todos los pagos que LA ENTIDAD deba realizar a favor de EL CONTRATISTA para la cancelación del servicio objeto del contrato, deben efectuarse mediante transferencias electrónicas a través del abono directo de los montos correspondientes en la cuenta bancaria de EL CONTRAISTA en el Banco de la Nación u otra entidad del Sistema Nacional de Tesorería. Para tal efecto, ELCONTRATISTA deberá comunicar a la Tesorería, su Código de Cuenta Interbancario (CCI), para su validación, mediante una Carta de Autorización correspondiente.

5.8 Fórmula de reajuste

No corresponde.

5.9 Otras penalidades aplicables

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL AREQUIPA - HUANCAYO
Ing. Franklin Jhon Espinoza Aguilera
INGENIERO CIVIL
CIP N° 305542



Otras penalidades			
N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
1	Mora en la ejecución de la prestación	Penalidad diaria = $(0.05 \times \text{Monto}) / (F \times \text{Plazo en días})$	<p>El Área Usuaria, determinará la aplicación y efectuará el cálculo de las penalidades, en caso de incumplimiento o mora en la ejecución de las prestaciones. Por lo que, al remitir la Conformidad de la Prestación para la tramitación del pago respectivo, deberá efectuar el cálculo de la penalidad en caso corresponda, precisando el importe a deducirse, por día de mora.</p> <p>Dónde:</p> <p>F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;</p> <p>F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.</p> <p>Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, LA ENTIDAD podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante carta simple sin perjuicio de la indemnización por los daños y perjuicios ulteriores que pueda</p> <p>exigir. Esta penalidad será deducida de cualquiera de sus facturas pendientes de</p> <p>pago en la liquidación final del contrato.</p> <p>La justificación por el retraso en la prestación del servicio, se sujeta a 10 dispuesto por el Código Civil y demás normas concordantes.</p>

5.10 Responsabilidad por vicios ocultos
EL CONTRATISTA es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados por el plazo de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

5.11 Condiciones de los consorcios
No aplica.


COLEGIO DE INGENIEROS DEL ESTADO
CONSEJO DEPARTAMENTAL AREQUIPA
Ing. Franklin Jhon Espinoza Aguirre
INGENIERO CIVIL
CIP N° 305542